Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1188 - 2026	Mensual	*1/03/2026* al *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA	CC	1026256726

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *BOGOTA*

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1188 - 2026	Mensual	*1/03/2026* al *31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Con relación a esta obligación contractual, a través de la aplicación y devolución de 10 EMPs (0254-25, S0404-2025, S0396-2025, S0272-2023, S0118-2023, S0266-2023, S0275-2025, 0483-25, S0271-2025 y S0328-2025) desarrollados durante el mes de marzo (4, 10, 12, 24 y 25) del presente año en los municipios de Suesca, Girardot (Cundinamarca), Otanche, Sogamoso y Soata (Boyaca) se brindaron estrategias y herramientas psicosociales para mitigar aquellas afectaciones que están presentado las personas que presentaron alertas en el eje I y II del instrumento. (Soporte: Base EMPs aplicados marzo 2025). Asimismo, se proporcionó atención psicosocial a 5 personas de los procesos de atención diferencial, reincorporación y autosar (60-02316, S0111-2025, 60-13459, S0017-2021, JH-60-07227-01) los días 5, 9 12, 16 y 24 de marzo que expresaron tener afectaciones emocionales (Soporte: Base de atención marzo 2026). Finalmente, el día 20 de marzo se realizó una actividad con la firmante 60-11832 en torno al desarrollo de la acción 1.1.3.1.5.1: fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos, entornos protectores y libres de violencia (Soporte: Base de atención marzo 2026) https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&web=1&e=3PXMCQ
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	**Si**	Con relación a esta obligación contractual, durante el mes de marzo de 2026, se realizaron las siguientes gestiones: frente a las dificultades emocionales que ha presentado la PPAD S0017-2021, con la secretaria de salud del municipio de Barranca de Upia (Meta) se ha gestionado su atención por parte del área de psicología (Soporte: Correo electrónico secretaria de salud Barranca de Upia). Por otra parte, se ha compartido con las profesionales que atienden la población de reintegración y reincorporación del municipio de Facatativá, la oferta dispuest por la Universidad de Cundinamarca para atender los casos de personas que requieren atención por psicología clínica. (Soporte: Correo atención por psicología Universidad de Cundinamarca). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDjJqmsLNaYSokX-XIsf6_IAY4CjgqIwHoo0_XjHpfnJkY?e=AlAr9w
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	**Si**	En cuanto a esta obligación contractual, el día 11 de marzo de 2026 se participó de una capacitación con el equipo de diseño de nivel central de la ARN, en donde se brindaron las directrices referentes al alcance de esta obligación contractual, así mismo, como las diferentes acciones y actividades que se contempla se deben realizar para su adecuado cumplimiento. (Soporte: Listado de asistencia capacitación diseño nivel central) https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgCBGZSbU0DVR7Zw79uXzc4zAaxd_h_uWFOVotTSmfHESfI?e=HOHlio
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	**Si**	Frente a esta obligación contractual, en el mes de marzo de 2026 se desarrolló la aplicación y devolución de 10 EMPs (0254-25, S0404-2025, S0396-2025, S0272-2023, S0118-2023, S0266-2023, S0275-2025, 0483-25, S0271-2025 y S0328-2025) los cuales fueron desarrollados los días 4, 10, 12, 24 y 25 en los municipios de Suesca, Girardot (Cundinamarca), Otanche, Sogamoso y Soata (Boyaca) (Soporte: Base EMPs aplicados febrero 2026). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAzaEyzhNIXR5ByX-axgKZUAYsbOpwWAxLclTgDpqmg8wM?e=ejiCF4

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1188 - 2026	Mensual	*1/03/2026* al *31/03/2026*

5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad	**Si**	En cuanto a esta obligación contractual, el día 3 de marzo se participó de una reunión con el equipo de reintegradores y su asesora, en donde se establecieron las fechas (29 de mayo y 31 de julio) y los módulos (4 y 5) que se realizaran con relación a la estrategia de incidencia en salud mental EMIS durante la presente vigencia (Soporte: Listado de asistencia equipo de reintegradores). Además de esto, el día 11 de marzo se participó de una capacitación con el equipo de diseño de nivel central de la ARN, a través del cual se oriento sobre las acciones a realizar con relación a la EMIS en los grupos territoriales (Listado de asistencia capacitación diseño nivel central) https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgCw9g6jANKeSYqioDpCdTu9Ad1tdZdtAEdxlecR5D8dNxk?e=8P9hWf
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	**Si**	Frente a esta obligación contractual se realizó la actualización del reporte estadístico correspondiente a la aplicación y devolución de los EMPs desarrollados durante el mes de marzo de 2026. En total, se llevaron a cabo 10 aplicaciones, distribuidas en las fechas 4, 10, 12, 24 y 25 de dicho mes. El reporte detalla los departamentos en los que se realizaron las intervenciones, los tipos de procesos de atención (reintegración regular, reintegración especial o atención diferencial), así como el momento de aplicación (primera o segunda vez). (Soporte: Estadísticas de aplicación EMP) https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYzhjYTJmYWItYzlkZS00Y2MzLWJiOWQtZjc4NmQ4ZmUzYmZlIiwidCI6ImY5OGNkYzE3LWJlM2ItNDZlYS1iZDhlLTA0YWU1YmY1NDVhOCIsImMiOjR9 https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgD3xmn3HojHT6PYxX9nt3XLAcvNlykpIGcnAuKpy8Li9vU?e=td70ju
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	**No aplica**	Para el presente mes no realizo ninguna actividad relacionada con esta obligación contractual.
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	**Si**	Frente a esta obligación contractual, el día 3 de marzo se realizó una reunión con el profesional asignado para el GT de la estrategia cuidándonos para la paz y la coordinadora del GT. Por medio de esta reunión, se revisaron los resultados de la evaluación de la estrategia cuidándonos para la paz en la vigencia 2025, así mismo, se estableció cuáles serán las diferentes actividades que se desarrollaran para el presente año, definiendo las fechas en las cuales se llevaran a cabo estas. (Soporte: Listado de asistencia cuidándonos para la paz). Por otra parte, el día 30 de marzo se realizó la primera socialización del Boletín de Cuidado, actividad que permitió presentarles al equipo de trabajo del grupo territorial Cundinamarca Boyaca Casanare diferentes herramientas y estrategias para promover su bienestar personal y laboral. (Soporte: Listado de asistencia boletín del cuidado) https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDnRB4UjUs7QoU7uw4VtWNLATuMBR04xBYCvWVpPrLVfxg?e=eD2BPM
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual	**Si**	Frente a esta obligación contractual se realizó la actualización del reporte estadístico correspondiente a la aplicación y devolución de los EMPs desarrollados durante el mes de marzo de 2026. En total, se llevaron a cabo 10 aplicaciones, distribuidas en las fechas 4, 10, 12, 24 y 25 de dicho mes. El reporte detalla los departamentos en los que se realizaron las intervenciones, los tipos de procesos de atención (reintegración regular, reintegración especial o atención diferencial), así como el momento de aplicación (primera o segunda vez). (Soporte: Estadísticas de aplicación EMP) https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYzhjYTJmYWItYzlkZS00Y2MzLWJiOWQtZjc4NmQ4ZmUzYmZlIiwidCI6ImY5OGNkYzE3LWJlM2ItNDZlYS1iZDhlLTA0YWU1YmY1NDVhOCIsImMiOjR9 https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgD3xmn3HojHT6PYxX9nt3XLAcvNlykpIGcnAuKpy8Li9vU?e=td70ju

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1188 - 2026	Mensual	*1/03/2026* al *31/03/2026*

10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	El 3 de marzo de 2026 se realizaron dos reuniones en el marco de la obligación contractual: una con el equipo de reintegradores y su asesora, donde se definieron las fechas y los módulos para la implementación de la estrategia de incidencia en salud mental EMIS (Soporte: Listado de asistencia equipo de reintegradores), y otra con el profesional del GT de la estrategia Cuidándonos para la Paz y la coordinadora, en la que se revisaron los resultados de la vigencia 2025 y se planificaron las actividades y cronograma para 2026 (Soporte: Listado de asistencia cuidándonos para la paz). Posteriormente, el día 6 de marzo se participo del encuentro presencial del equipo base del GT, en donde se presentaron los diferentes avances desde cada uno de los procesos de atención que desarrolla la ARN, al igual que desde los roles transversales. (Soporte: Listado de asistencia equipo base). Este mismo día, en horas de la tarde se participó de la reunión del proceso de reincorporación y los profesionales transversales, en donde se abordó la contingencia de los ajustes manuales de los planes de reincorporación integral. (Soporte: Listados de asistencia equipo base y transversales). El día 10 de marzo, se participó de la reunión con la universidad Minuto de Dios y la ARN, en donde se presentó el convenio, sus objetivos y las diversas formas asociativas del proceso de reincorporación que se beneficiaran de este (Soporte: Listado de asistencia Uniminuto y ARN) El 11 de marzo se participó en una capacitación con el equipo de diseño de nivel central de la ARN, en la que se brindaron lineamientos sobre el alcance de la obligación relacionada con el enfoque diferencial de curso de vida y las acciones a desarrollar en los grupos territoriales frente a la EMIS (Soporte: Listado de asistencia capacitación diseño nivel central). Finalmente, el 30 de marzo se llevó a cabo la primera socialización del Boletín de Cuidado con el equipo del grupo territorial Cundinamarca, Boyacá y Casanare, presentando herramientas y estrategias para promover el bienestar personal y laboral (Soporte: Listado de asistencia boletín del cuidado). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDZr4PHkrP2QJbmRRXe1LBhAQwhwy9mPldXa5FZC1fxifA?e=qbug3X

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Miguel Esteban Cabrera Neuta Firmado digitalmente por Miguel Esteban Cabrera Neuta	Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre: MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA	**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA **Cargo:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT

Fecha: 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx